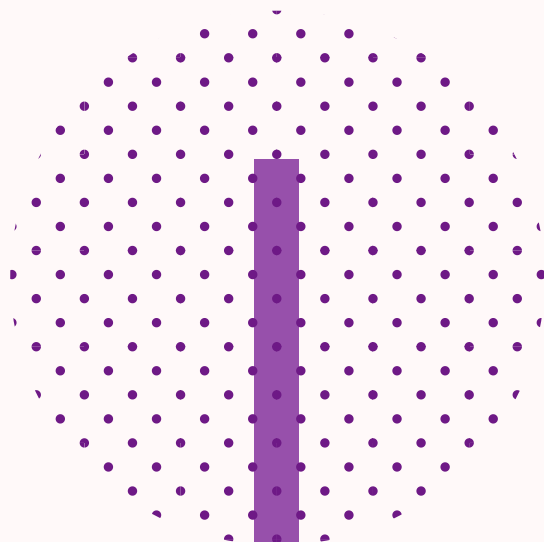


UNA BREVE PINCELADA POR LA INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA Y LAS MUJERES



MATERIALES PEDAGÓGICOS,
ARGUMENTOS PARA EL
CAMBIO EN **TIEMPOS**
CONSTITUYENTES N°92

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER,
CON APOYO DE LA FUNDACIÓN
FRIEDRICH EBERT

**FRIEDRICH
EBERT** 
STIFTUNG



ÍNDICE

Las precursoras	01
Las sufragistas	03
Las instituciones políticas tienen género y este es masculino	05
Chile: participación ciudadana y derechos políticos de las mujeres	07
Rearticulación de los movimientos de mujeres (1973-1990)	11
2018 FEMINISTA	13
2019 MUJERES EN MARCHA	14
2020 PARIDAD	15
Por una Constitución Paritaria	16
Referencias	17



LAS PRECURSORAS



OLYMPE DE GAUGES (FRANCIA)

Cuando se produjo la Revolución Francesa en 1789, Olympe de Gauges elaboró diversos escritos, folletos y panfletos en que exigía igualdad de derechos de todos los ciudadanos independiente de su sexo, color de piel o ingresos, así como también exigía el derecho al divorcio. En 1791, la Asamblea Constituyente aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, texto fundamental de la Revolución Francesa. Olympe decidió parafrasear ese escrito con la **Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana**, un alegato brillante y radical en favor de las reivindicaciones femeninas y la universalización de los derechos humanos. En 1793, Olympe fue llevada ante el Tribunal Revolucionario que la condenó a muerte y posteriormente fue guillotizada.

MARY WOLLSTONECRAFT (REINO UNIDO)

En 1792 escribe la **“Vindicación de los derechos de la mujer”**, planteando demandas inusitadas para la época: igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos, y derecho al divorcio como libre decisión de las partes.





FLORA TRISTAN (FRANCIA)

En el siglo XIX, fue una defensora declarada de los derechos y libertades de la clase obrera y de la mujer. Autora de la consigna «Proletarios del mundo, uníos» y, en 1846, de **“La emancipación de la mujer”**, en el que adelanta el pensamiento posterior de que la mujer no debe ser inferior al hombre dentro del matrimonio. Es considerada una de las fundadoras del feminismo moderno.

BELÉN DE SÁRRAGA (ESPAÑA)

Reconocida feminista, visitó Chile en 1913. Su llegada revolucionó a las mujeres de la época que escucharon sus charlas sobre ser libre pensadoras y no asumir como propio el catolicismo y conservadurismo de la época. Sárraga motivó la **creación de los primeros centros feministas en nuestro país**.



LAS SUFRAGISTAS

**Texto
fundacional del
movimiento
feminista**



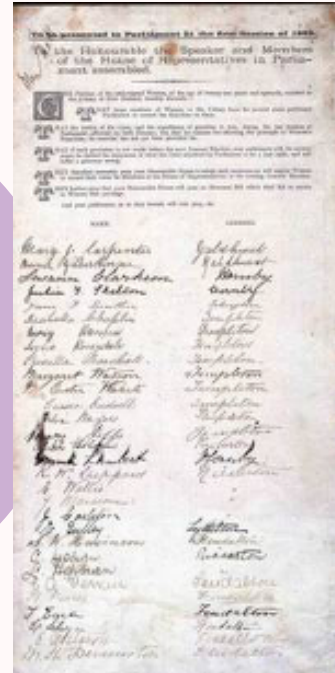
DECLARACIÓN DE SENECA FALLS

La **Convención de Seneca Falls** fue la primera convención en la historia por los derechos de las mujeres, realizada en 1848 en Seneca Falls (Nueva York). Organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton. El resultado fue la publicación de la **Declaración de Seneca Falls o Declaración de Sentimientos y Resoluciones**: *“**Mantenemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres y las mujeres son creados iguales**”*.

Denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas, ni asistir a reuniones políticas. El texto es considerado el texto fundacional del movimiento feminista.

vierte
país
rmite
es, e
as de

1



GRAN BRETAÑA

Ley de representación de las personas de 1918, permitió a las mujeres votar por primera vez.

ESPAÑA

En 1931 se proclamó la igualdad electoral entre hombres y mujeres.

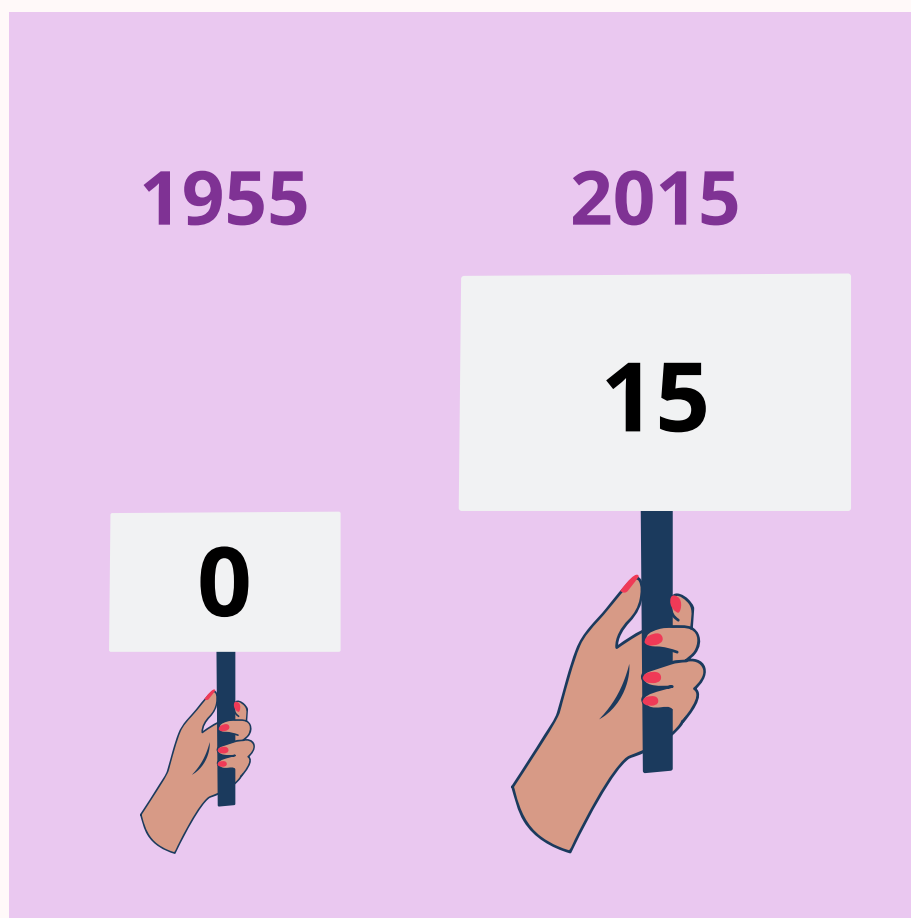
EN AMÉRICA LATINA...

El primer país en aprobar el sufragio femenino fue Uruguay en 1927, Chile más tarde en 1949 y Paraguay el último, recién en 1961.

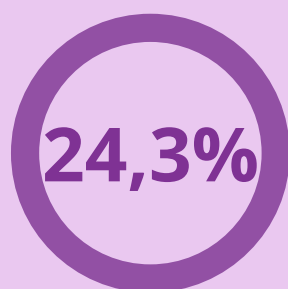
LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS TIENEN GÉNERO Y ESTE ES MASCULINO

Tras más de 100 años desde los inicios del movimiento sufragista de las mujeres y décadas de activismo, hoy seguimos luchando por el liderazgo, derechos políticos, participación y representación política.

MUJERES JEFAS DE ESTADO O GOBIERNO



PARLAMENTARIAS



1 de cada 4 son mujeres a nivel mundial



MINISTRAS

España encabeza la lista con un 64,7%

Chile: 34,8%

Brasil: 9,1%

Arabia Saudita, Irak, Lituania: 0%



2019

Las ministras mayoritariamente ocupan carteras como: asuntos sociales, familia, infancia, juventud, tercera edad y discapacidad.

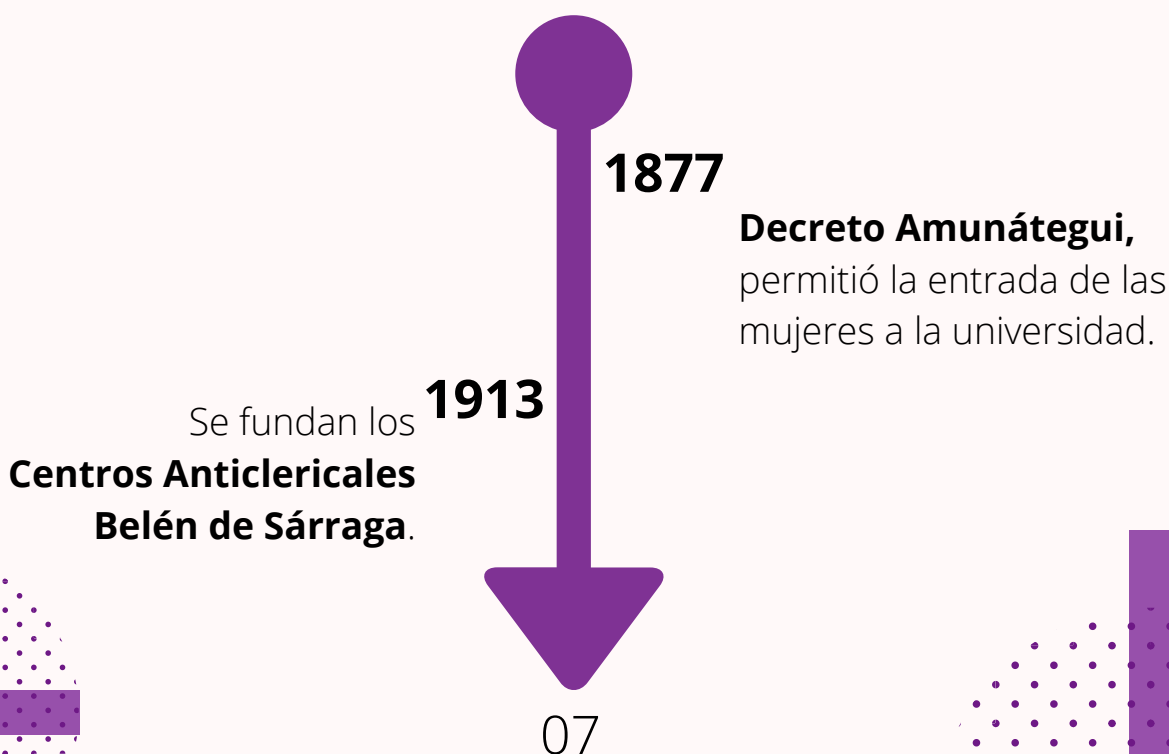
CHILE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

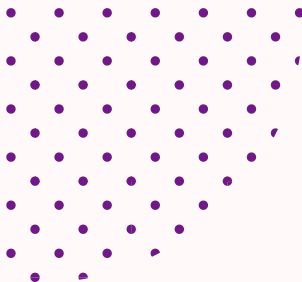
LA LUCHA POR EL DERECHO A VOTO

En Chile, en el año 1875 un grupo de mujeres se inscribió en los registros electorales de San Felipe argumentando que, de acuerdo con la Constitución de 1833, no existía ley que lo impidiera. Luego de una discusión en la clase política se resolvió con la negativa a permitir el ejercicio de ese derecho, y para que no hubiera dudas se estableció que ***“cuando la Constitución hablaba de ciudadanos se refería a los varones”***.



ALGUNOS HITOS





Consejo Nacional de Mujeres, cuyo objetivo fundamental es la búsqueda de los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Unión Femenina de Chile 1928
en la ciudad de Valparaíso, organización que va a tener gran importancia para la obtención del voto municipal.

1915-16

Círculos de lectura, creados por Amanda Labarca, promueven el perfeccionamiento cultural de la mujer y **Club Social de Señoras**, incorporan temas nuevos, como es la preocupación por las condiciones específicas de las mujeres y la desigualdad ante la ley.

1922 **Partido Cívico Femenino**, que se declara independiente de credos religiosos y de tendencias políticas.

1931 **Derecho a voto en las elecciones municipales.**

Restringido a mujeres mayores de 25 años, propietarias de un bien raíz.

Se fundó el **Comité Pro** **1933**
Derechos Civiles de la

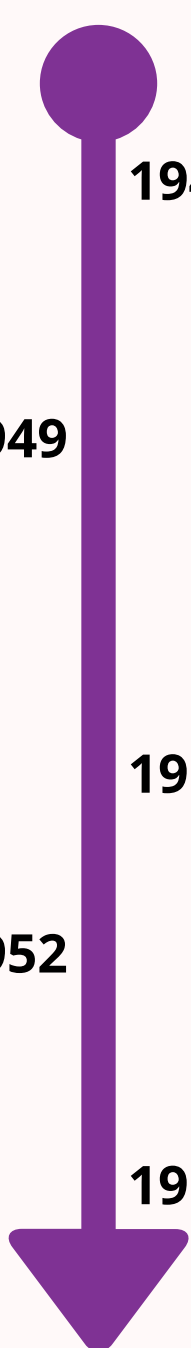
Mujer. Elaboró un proyecto de ley sobre derechos cívicos de la mujer.

1935 **Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena,**

MEMCH. Dirigido por Elena Caffarena. Confluyen mujeres de corrientes progresistas o independientes *“para luchar por la liberación social, económica y jurídica de la mujer”*.

Federación Chilena de **1944**
Instituciones Femeninas,

FECHIF, fundada el Día Internacional de la Mujer, con 200 organizaciones reunidas, por cambios civiles y políticos. Presidida por Amanda Labarca.



Se modificó la **Ley General de Elecciones**, estableciendo el derecho a voto de las mujeres también en presidenciales y parlamentarias

1946

Partido Femenino de Chile. Liderado por María de la Cruz y afiliado a la FECHIF.

1951

Primera mujer Diputada de Chile: Inés Enríquez Frodden

1952

Primera vez que las mujeres participaron en **elecciones presidenciales**

1953

Primera mujer Senadora de Chile: María de la Cruz Toledo

“No tenían mucho interés en aprobar el voto político para la mujer, pues para los partidos, la respuesta electoral de la mujer era una incógnita, a pesar de que el voto municipal era un antecedente. Mire una cosa curiosa: el voto municipal se obtuvo después de un año de lucha, mientras que el voto político después de más de veinte años. ¿Por qué concedieron el voto municipal?, porque los partidos querían ver el comportamiento de las mujeres frente al sufragio. (...) Trataron por todos los medios de retardar la dictaminación de la ley, pero al final no les quedó más remedio que aceptarlo por la presión de las mujeres de muchos años”. Elena Caffarena, entrevistada por Damiela Eltit (1992)

REARTICULACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES (1973-1990)

Durante la dictadura se desarrolló la llamada Segunda Ola Feminista, en que surgieron diversas agrupaciones, como fue **Mujeres por la Vida**, el **Círculo de Estudios de la Mujer**, posteriormente **La Casa de la Mujer La Morada**, el **Centro de Estudios de la Mujer** y el resurgimiento del **MEMCH**.

"DEMOCRACIA EN EL PAÍS Y EN LA CASA"

La lucha y movilización social por la democracia de esos años, planteaba demandas específicas de las mujeres, dirigidas a acabar con las discriminaciones de género y denunciaba el autoritarismo en el mundo privado.





JULIETA KIRKWOOD

Precursora y fundadora de los movimientos feministas de los años '80 y de los estudios de género en Chile. Proporcionó la teoría que rearticuló el discurso reivindicatorio contemporáneo y fue una muy activa participante en organizaciones feministas y políticas de la época. Sus textos más destacados son: **Ser política en Chile: las feministas y los partidos, Tejiendo rebeldías y Feminarios.**

En 1990, junto con la vuelta a la democracia, se generó un declive en el movimiento feminista, sin embargo en este período se crean **nuevas formas de organización feminista**. Surgen una serie de colectivos de mujeres feministas, coordinadoras, se realizan encuentros y foros feministas nacionales, hay participación en encuentros feministas internacionales, surgen medios de comunicación feministas, se crean los programas de estudios de género en las universidades. Y paralelamente se lograron avances en materias y demandas surgidas desde el movimiento de mujeres los años anteriores, tales como la creación del SERNAM (1991), la ley sobre violencia intrafamiliar (1994), la ley de filiación (1998), el cambio constitucional sobre la igualdad jurídica entre hombres y mujeres (1999), entre otros. Por otra parte, por primera vez en 2006 asume una mujer como Presidenta de la República en el inicio con un gabinete paritario y por un segundo período en 2014.

2018 FEMINISTA

2015

Ley de Cuotas

Se incorpora un mecanismo de acción afirmativa en las elecciones parlamentarias. Ningún sexo puede superar el 60% en las listas de candidaturas.

2016

Ni una menos

Movimiento regional contra el femicidio que tuvo un momento álgido y de fuerte impulso en Argentina.

2017

#MeToo

Movimiento que surge en Estados Unidos, contra el acoso sexual tras denuncias a Harvey Weinstein, un connotado productor de cine norteamericano.

2018

Mayo Feminista

Estallido de tomas y paros universitarios que reclamaban por casos de acoso y abuso sexual, de denuncias por acoso callejero que culminaron en la aprobación de la ley que lo sanciona, de un petitorio que exigía, entre otros: una educación no sexista y protocolos contra el acoso.

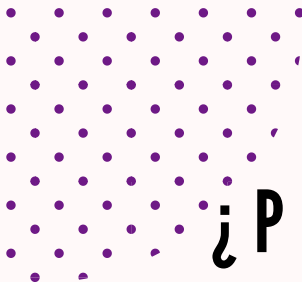
2019 MUJERES EN MARCHA

El Día Internacional de la Mujer, 08 de marzo de 2019, fue la marcha conmemorativa más grande que se había visto desde la vuelta a la democracia.



Luego del Estallido Social de octubre, tras varias expresiones y liderazgos feministas apareció la coreografía e iconografía de **Las Tesis, "Un violador en tu camino"** que se convirtió en un fenómeno mundial y multitudinario.





2020 PARIDAD

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UNA CONVENCION CONSTITUCIONAL PARITARIA?

¡Porque en Chile las mujeres somos más de la mitad de la población!

El 20 de marzo, después de meses de lucha, negociación y aprobación en el Congreso, ¡la paridad fue promulgada!

Si en el plebiscito de octubre de 2020 gana la opción **"Apruebo"** y la **"Convención Constitucional"**, se deberán elegir a las y los delegadxs que conformarán el órgano constituyente que escribirá la próxima Constitución.

Este será representativo de todas y todos, pues asegurará que las mujeres estén representadas en un porcentaje lo más similar posible a su distribución poblacional.

La paridad es concebida como un principio de rearticulación de la democracia representativa (y de la vida social). Es un principio político que reformula la representación en clave de género, cuyo objetivo es atacar las raíces estructurales de la subrepresentación femenina.

Redactar una Nueva Constitución incluyendo la participación de hombres y mujeres, contribuye a que los intereses de las mujeres sean adecuadamente recogidos y protegidos por el proceso.

No basta con la voluntad para reducir o eliminar las desigualdades que enfrentan las mujeres para acceder al poder, por ello existen diversos mecanismos que buscan contrarrestar o corregir aquello.

POR UNA CONSTITUCIÓN PARITARIA

EL MECANISMO DE LA ASIGNACIÓN PARITARIA DE ESCAÑOS

La red de politólogas junto con un grupo de diputadas hizo una propuesta que fue finalmente aprobada por el Congreso.

Es necesario tener en cuenta que la opción "Convención Mixta" no será paritaria, pues el mecanismo se aplicaría solo al 50% de los convencionales electos.

"La paridad se alcanza a través de una estrategia doble: paridad en las candidaturas y en la asignación de escaños":

Paridad en las candidaturas

Las listas de los pactos, partidos e independientes serán encabezadas por mujeres y ordenadas alternadamente por sexo.

En distritos pares ningún sexo podrá superar el cincuenta por ciento del total de las candidaturas que componen la lista, y en impares, la diferencia entre sexos no podrá ser superior a uno.



Paridad en la asignación de escaños

En los distritos pares, 50/50. Por ejemplo, en los distritos donde se eligen 4 escaños, deben resultar electos como máximo dos convencionales del mismo sexo.

En los distritos impares, máximo uno de diferencia. Por ejemplo, donde se elijan 3 escaños, se asegura un máximo de 2 convencionales de un mismo sexo.

Esta lógica de asignación es muy similar a la actual vigente, ya que respeta los escaños obtenidos por las listas y pactos.

En definitiva, la paridad de género tendrá una variación de entre **45% y 55% de representación de hombres y mujeres.**

REFERENCIAS

Arce-Riffo, Javiera (2020) Por qué la derecha se resiste a tener una Convención Constitucional Paritaria. .

CIPER-ACADEMICO;

Arce-Riffo, Javiera; Garrido, Carolina y Suárez-Caro, Julieta (2019) Todo sobre el mecanismo paritario que puede transformarnos en ejemplo mundial de inclusión de las mujeres. CIPER-ACADEMICO;

BCN, Asesorías Parlamentarias;

www.memoriachilena.cl

BOLETÍN N°13.130-07 INFORME DE LA COMISION MIXTA;

Corporación Humanas (2018) Feminismo chileno vive su revolución más importante en 40 años

Eltit, Diamela (1994) Crónica del Sufragio Femenino en Chile, SERNAM

Lampert M., Pilar (2019) Evolución de la participación de las Mujeres en ámbito social, político y laboral: Principales hitos en Chile (1812-2019).

ONU Mujeres (2019) Mujeres del mundo, ¡únanse!

PNUD (2018) Representación política de mujeres en el poder legislativo: Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017 Unión Interparlamentaria (2019).

Zúñiga A., Yanira (2019) Una defensa de la paridad de género en el Proceso Constituyente. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile.